**INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 28 de Febrero del 2018

Señores:
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL**
**GLOBAL SURGICAL EQUIPMENT GLOSURE S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la Compañía GLOBAL SURGIAL EQUIPMENT GLOSURE S.A., informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

1. He examinado el Balance General de GLOSURE S.A, al 31 de diciembre del 2017 y sus estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
   El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2017 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
5. Puedo concluir diciendo que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión opcional y administrativa de la Compañía.
6. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de GLOSURE S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

**C.P.A Denise Jordán Andrade**
**C.C. # 0916436660**
**COMISARIO**